

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE

24 OCT 2023

HORA
DPTO. ADM

RESOLUCION Nº 23980



VISTO:

El expediente CO-0062-01876540-4 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Muzzio, Héctor Marcelo – D.N.I. Nº 25.445.732 y la Sra. Chiabodano, Teresita del Carmen – D.N.I. Nº 14.337.270, solicitan plan especial de pago para regularizar deuda en concepto de Multa por Construcción sin Permiso de Obra en el inmueble ubicado en Callejón Laborié Nº 7.485 - Colastiné Norte - Padrón Nº R0014013;

Que, a fs. 7 se adjunta copia del detalle para el cálculo de la multa.

Que a fs. 8 obra copia del Acta de Comprobación de Infracción Nº 5089.

Que, a fs. 14 – 14 dorso la Dirección de Acción Social ratifica la voluntad de los solicitantes de regularizar la situación de deuda del inmueble que habitan.

Que a fs. 17 la Dirección de Catastro informa datos catastrales y dominiales del inmueble motivo de autos, siendo la única propiedad a nombre del Sr. Héctor Marcelo Muzzio y la Sra. Teresita del Carmen Chiabodano.

Que, a fs. 25 (dorso) el Tribunal de Faltas informa que obra Acta Nº 5089 por Obra Sin Permiso, detallando sobre las alternativas de pago existentes, en particular para infracciones al Reglamento de Edificaciones privadas.

Que, a fs. 26 la Dirección de Rentas informa que no posee deuda administrativa exigible a la fecha.

Que, a fs. 27 la Dirección de Fiscalización informa que no posee deuda en gestión judicial.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes, a suscribir con el Sr. Muzzio, Héctor Marcelo – D.N.I. Nº 25.445.732 y la Sra. Chiabodano, Teresita del Carmen – D.N.I. Nº 14.337.270, un convenio de pago especial a largo plazo de acuerdo a la

MATÍAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Año 2023 - 450º Aniversario de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

150º Aniversario del Honorable Concejo Municipal - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia

Honorable Concejo de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz



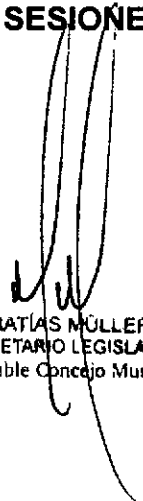
RESOLUCION Nº 23980

capacidad contributiva de los solicitantes, a efectos de cancelar la deuda que los mismos mantienen con la Municipalidad en concepto de Multa por Construcción Antirreglamentaria por el inmueble de su propiedad ubicado en Callejón Laborié Nº 7.485 – Colastiné Norte - Padrón Nº R0014013.

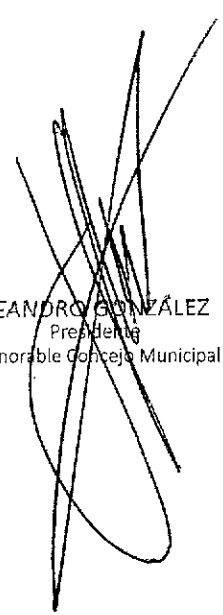
Art. 2º: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

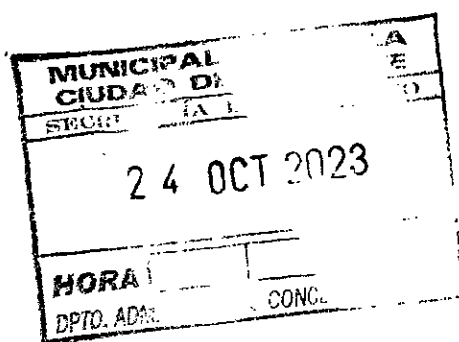
SALA DE SESIONES, 18 de octubre de 2023.-



MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal



Expte. CO-0062-01876540-4 (N)

PROCESADA POR DECRETO N° Tácita

FECHA: 08-11-2023

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL